

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4487 Aprobación definitiva del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2022-2026.

Habiendo sido sometida a información pública, por plazo de un mes, para que pueda ser examinado, y se formulen reclamaciones o sugerencias, la Aprobación Inicial del Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2026 del Ayuntamiento de Cehegín y transcurrido dicho plazo, sin que se hayan presentado las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70. 2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público el texto íntegro, que está a disposición de quien lo quiera consultar en la página web del Ayuntamiento, en la sección Procesos Participativos, del Portal de Transparencia.

Contra el presente se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cehegín, 27 de julio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Moya Puerta.